



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1998	Martes 22 de septiembre	Número 180

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 206/1998 de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra don Pedro-Vicente Renuncio González y doña María Teresa Munarriz Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca en Barrio de Villayuda, calle Páramo, sin número, 1-12. Local nave industrial, con entrada por la zona oeste. Tiene una superficie edificada de 44 metros cuadrados. Linda: Frente, anillo periférico de circulación; derecha, nave 1-17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, tomo 3.632, libro 299, folio 7, finca 27.880.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia) de esta capital, el próximo día 11 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate es de 11.580.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.
2. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo del remate.
3. - Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
4. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de febrero de 1999 y su hora de las diez de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por ciento de la valoración.

Y en su caso, para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos, a 1 de septiembre de 1998. - El Magistrado Juez accidental (ilegible). - El Secretario (ilegible).

7580.-11.400

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

La Ilma. señora doña María Teresa Romero Sanz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 83/98, seguidos en este Juzgado, a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor Junco Petrement, contra don Juan Carlos Martín Calvo, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. - En Burgos, a 3 de julio de 1998. El Ilmo. señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de menor cuantía número 83/98, seguidas a instancia de Banco Herrero, Sociedad Anónima, con domicilio en Oviedo, calle Fruela, 11, representado por el Procurador don Alejandro Junco Petrement y dirigido por el Letrado don Francisco Javier Paraja de la Riera, contra don Juan Carlos Martín Calvo, mayor de edad, vecino de Burgos, calle Aranda de Duero, 6, 2.º, en rebeldía procesal, sobre reclamación de 1.898.747 pesetas, ha dictado, en nombre de S. M. el Rey, la presente sentencia:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Alejandro Junco Petrement, en nombre y

representación de Banco Herrero, S.A., conta don Juan Carlos Martín Calvo, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de un millón ochocientas noventa y ocho mil setecientas cuarenta y siete (1.898.747) pesetas, más los intereses moratorios pactados desde la fecha de la última liquidación hasta el día del total pago.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponerse recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Carlos Martín Calvo, en rebeldía procesal y en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 1 de septiembre de 1998. - La Magistrado-Juez sustituta, María Teresa Romero Sanz. - La Secretaria Judicial (ilegible).

7581.-3.800

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 913/97, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Carlos-Martín Rodríguez Leal y doña María Henar García Muñoz, en los que he acordado dictar el presente, a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia recaída en los mismos contra los demandados rebeldes, cuyo domicilio resulta desconocido y cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio González Peña, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Carlos-Martín Rodríguez Leal y doña María-Henar García Muñoz, debo condenar y condeno a los demandados a pagar conjunta y solidariamente a la actora la cantidad de 227.319 pesetas de intereses convenidos al 29% desde la fecha de esta sentencia hasta su total ejecución y las costas del presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes don Carlos-Martín Rodríguez Leal y doña María Henar García Muñoz, expido y firmo la presente en Villarcayo, a 1 de septiembre de 1998. - El Juez, María Begoña San Martín Larrinoa. - El Secretario (ilegible).

7583.-3.800

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 157/97, a instancia de Cerámicas Ros, S.A.L., representada por la Procuradora señora Robles, contra Construcciones Miguel Angel Pérez, S.L., en los que he acordado dictar el presente, a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia recaída en los mismos contra los demandados rebeldes, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: «Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Construcciones Miguel Angel Pérez, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe íntegro pago a Cerámicas Ros, S.A.L., de la cantidad de 529.685 pesetas de principal y los intereses legales o pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

En Villarcayo, a 4 de diciembre de 1997». - El Juez, María Begoña San Martín Larrinoa. - El Secretario (ilegible).

7584.-3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-442/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Andrés Ezquerro Hernando, contra Fondo de Garantía Salarial, Revestimientos Piélagos, S.L., y don David Guerra Velasco, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-442/98, se ha acordado citar a don David Guerra Velasco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20-10-1998, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don David Guerra Velasco, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 2 de septiembre de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

7591.-3.800

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación Municipal.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficina de Recaudación Municipal, calle Aranda de Duero, número 5, bajo.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 1 de septiembre de 1998. - El Recaudador y Agente Ejecutivo, Luis Alonso Polo.

7528.-79.800

LISTADO DE CONTRIBUYENTES

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
Relación de Contribuyentes del Cargo 6/98 con Conceptos EXPEDICION DE DOCUMENTOS / 97 APERTURA ESTABLECIMIENTOS / 97 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 90 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 91 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 92 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 93 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 94 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 95 I.B.I. NATURALEZA URBANA / 96 I.A.E. EMPRESARIALES / 97 I.A.E. EMPRESARIALES / 98 I.A.E. PROFESIONALES / 98 I.A.E.					
6 / 98 3.369	65.025	13074924	BARRIUSO GONZALEZ EDUARDO CL PINTOR FORTUNATO JUL, nº 9 BURGOS	1998000698003369 09006 BURGOS	42.692 Pts
6 / 98 3.529	147.742	13120866	CHICO QUINTANA MIGUEL ANGEL Y OTROS CL CASTAÑOS LOS (VILLATORO), nº 6 BURGOS	1998000698003529 09006 BURGOS	41.470 Pts
6 / 98 3.393	147.742	13120866	CHICO QUINTANA MIGUEL ANGEL Y OTROS CL CASTAÑOS LOS (VILLATORO), nº 6 BURGOS	1998000698003393 09006 BURGOS	18.545 Pts
6 / 98 2.883	152.671	B09316209	EURONDAS S L AV ELADIO PERLADO, nº 23 piso BJ. BURGOS	1998000698002883 09007 BURGOS	112.500 Pts
6 / 98 3.528	81.756	13006416	GARCIA VILLANUEVA ANA CL PADRE FLOREZ, nº 2 BURGOS	1998000698003528 09005 BURGOS	12.306 Pts
6 / 98 3.305	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698003305 09006 BURGOS	4.311 Pts
6 / 98 3.466	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698003466 09006 BURGOS	4.461 Pts
6 / 98 3.100	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698003100 09006 BURGOS	4.165 Pts
6 / 98 2.929	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698002929 09006 BURGOS	3.966 Pts
6 / 98 2.913	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698002913 09006 BURGOS	3.598 Pts
6 / 98 2.917	127.063	13067543	GONZALEZ CALVO FELIX RAUL Y SA CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, nº 33 piso 2º1 BURGOS	1998000698002917 09006 BURGOS	3.777 Pts
6 / 98 2.910	153.059	12719660Q	GUTIERREZ ABAD LUIS ALBERTO PZ ROMA, nº 13 piso BJ. BURGOS	1998000698002910 09007 BURGOS	50.000 Pts
6 / 98 3.317	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003317 09003 BURGOS	12.833 Pts
6 / 98 3.316	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003316 09003 BURGOS	49.693 Pts
6 / 98 3.318	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003318 09003 BURGOS	14.234 Pts
6 / 98 3.110	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003110 09003 BURGOS	676 Pts
6 / 98 3.111	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003111 09003 BURGOS	790 Pts
6 / 98 3.112	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003112 09003 BURGOS	48.013 Pts
6 / 98 3.109	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003109 09003 BURGOS	676 Pts
6 / 98 3.113	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003113 09003 BURGOS	12.399 Pts
6 / 98 3.117	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003117 09003 BURGOS	1.065 Pts
6 / 98 3.114	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003114 09003 BURGOS	12.399 Pts
6 / 98 3.115	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003115 09003 BURGOS	13.752 Pts
6 / 98 3.116	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003116 09003 BURGOS	1.597 Pts
6 / 98 3.119	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003119 09003 BURGOS	15.105 Pts
6 / 98 3.120	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003120 09003 BURGOS	15.105 Pts
6 / 98 3.121	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003121 09003 BURGOS	14.203 Pts
6 / 98 3.118	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003118 09003 BURGOS	3.373 Pts
6 / 98 3.122	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003122 09003 BURGOS	6.924 Pts
6 / 98 3.315	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003315 09003 BURGOS	817 Pts
6 / 98 3.123	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003123 09003 BURGOS	1.953 Pts
6 / 98 3.124	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003124 09003 BURGOS	1.775 Pts
6 / 98 3.314	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003314 09003 BURGOS	699 Pts
6 / 98 2.956	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002956 09003 BURGOS	11.980 Pts
6 / 98 2.957	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002957 09003 BURGOS	13.287 Pts
6 / 98 2.962	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002962 09003 BURGOS	13.287 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
6 / 98 2.955	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002955 09003 BURGOS	13.505 Pts
6 / 98 2.963	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002963 09003 BURGOS	13.505 Pts
6 / 98 2.967	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002967 09003 BURGOS	3.259 Pts
6 / 98 2.964	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002964 09003 BURGOS	11.980 Pts
6 / 98 2.965	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002965 09003 BURGOS	1.543 Pts
6 / 98 2.966	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002966 09003 BURGOS	1.029 Pts
6 / 98 2.969	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002969 09003 BURGOS	14.594 Pts
6 / 98 2.970	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002970 09003 BURGOS	14.594 Pts
6 / 98 2.971	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002971 09003 BURGOS	13.723 Pts
6 / 98 2.968	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002968 09003 BURGOS	14.594 Pts
6 / 98 2.972	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002972 09003 BURGOS	14.594 Pts
6 / 98 2.976	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002976 09003 BURGOS	1.715 Pts
6 / 98 2.973	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002973 09003 BURGOS	13.723 Pts
6 / 98 2.974	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002974 09003 BURGOS	6.690 Pts
6 / 98 2.975	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002975 09003 BURGOS	1.886 Pts
6 / 98 2.938	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002938 09003 BURGOS	784 Pts
6 / 98 2.948	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002948 09003 BURGOS	1.017 Pts
6 / 98 2.949	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002949 09003 BURGOS	763 Pts
6 / 98 2.937	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002937 09003 BURGOS	35.136 Pts
6 / 98 2.950	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002950 09003 BURGOS	40.338 Pts
6 / 98 2.952	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002952 09003 BURGOS	46.389 Pts
6 / 98 2.951	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002951 09003 BURGOS	10.084 Pts
6 / 98 2.954	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002954 09003 BURGOS	13.287 Pts
6 / 98 2.953	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002953 09003 BURGOS	11.294 Pts
6 / 98 3.486	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003486 09003 BURGOS	1.901 Pts
6 / 98 2.961	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002961 09003 BURGOS	13.505 Pts
6 / 98 3.485	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003485 09003 BURGOS	2.092 Pts
6 / 98 3.484	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003484 09003 BURGOS	1.141 Pts
6 / 98 3.483	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003483 09003 BURGOS	1.711 Pts
6 / 98 3.320	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003320 09003 BURGOS	1.102 Pts
6 / 98 3.323	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003323 09003 BURGOS	7.166 Pts
6 / 98 3.319	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003319 09003 BURGOS	1.653 Pts
6 / 98 3.322	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003322 09003 BURGOS	14.700 Pts
6 / 98 2.945	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002945 09003 BURGOS	914 Pts
6 / 98 2.936	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002936 09003 BURGOS	29.214 Pts
6 / 98 3.321	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003321 09003 BURGOS	3.491 Pts
6 / 98 2.943	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002943 09003 BURGOS	653 Pts
6 / 98 2.959	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002959 09003 BURGOS	11.980 Pts
6 / 98 2.947	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002947 09003 BURGOS	678 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
6 / 98 2.958	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002958 09003 BURGOS	13.505 Pts
6 / 98 2.939	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002939 09003 BURGOS	653 Pts
6 / 98 2.944	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002944 09003 BURGOS	653 Pts
6 / 98 2.940	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002940 09003 BURGOS	1.045 Pts
6 / 98 2.960	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002960 09003 BURGOS	13.287 Pts
6 / 98 2.942	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002942 09003 BURGOS	653 Pts
6 / 98 2.941	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002941 09003 BURGOS	1.568 Pts
6 / 98 3.324	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003324 09003 BURGOS	2.021 Pts
6 / 98 2.946	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698002946 09003 BURGOS	593 Pts
6 / 98 3.482	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003482 09003 BURGOS	579 Pts
6 / 98 3.325	145.775	09031253	HOSTELERIAS AVILA S A (HAVISA CL ALMIRANTE BONIFAZ, nº 8 piso 4ºDR BURGOS	1998000698003325 09003 BURGOS	1.837 Pts
6 / 98 2.880	111.151	71250341	HURTADO CORREDERA MARIA DEL CARMEN CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, nº 1 piso 4ºB BURGOS	1998000698002880 09007 BURGOS	15.000 Pts
6 / 98 3.225	144.083	12884418	MANOVEL GARCIA SANTIAGO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 1 piso 2ºC BURGOS	1998000698003225 09004 BURGOS	49.456 Pts
6 / 98 3.165	153.065	12675320	MONJE GONZALEZ SOLEDAD CL REVENGA, nº 4 BURGOS	1998000698003165 09006 BURGOS	37.854 Pts
6 / 98 3.336	153.065	12675320	MONJE GONZALEZ SOLEDAD CL REVENGA, nº 4 BURGOS	1998000698003336 09006 BURGOS	39.179 Pts
6 / 98 3.082	146.917	13088696	ORTEGA PEREDA GABRIEL CR VILLANDIEGO, S/N SASAMON	1998000698003082 09109 BURGOS	1.395 Pts
6 / 98 3.588	150.960	13136378	ORTEGA PEREZ FRANCISCO CL LUIS ALBERDI, nº 10 piso 5ºC BURGOS	1998000698003588 09007 BURGOS	8.942 Pts
6 / 98 3.589	150.960	13136378	ORTEGA PEREZ FRANCISCO CL LUIS ALBERDI, nº 10 piso 5ºC BURGOS	1998000698003589 09007 BURGOS	2.235 Pts
6 / 98 3.168	153.066	13062851	PEREZ MARTINEZ JOSE JAVIER CL REVENGA, nº 8 piso BJ. BURGOS	1998000698003168 09006 BURGOS	37.854 Pts
6 / 98 3.339	153.066	13062851	PEREZ MARTINEZ JOSE JAVIER CL REVENGA, nº 8 piso BJ. BURGOS	1998000698003339 09006 BURGOS	39.179 Pts
6 / 98 3.492	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003492 09004 BURGOS	11.151 Pts
6 / 98 3.025	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003025 09004 BURGOS	10.058 Pts
6 / 98 3.027	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003027 09004 BURGOS	20.210 Pts
6 / 98 3.028	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003028 09004 BURGOS	20.210 Pts
6 / 98 3.024	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003024 09004 BURGOS	10.058 Pts
6 / 98 3.180	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003180 09004 BURGOS	41.835 Pts
6 / 98 3.184	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003184 09004 BURGOS	10.410 Pts
6 / 98 3.181	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003181 09004 BURGOS	10.410 Pts
6 / 98 3.182	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003182 09004 BURGOS	10.410 Pts
6 / 98 3.183	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003183 09004 BURGOS	10.410 Pts
6 / 98 3.187	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003187 09004 BURGOS	20.917 Pts
6 / 98 3.353	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003353 09004 BURGOS	43.299 Pts
6 / 98 3.354	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003354 09004 BURGOS	10.774 Pts
6 / 98 3.186	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003186 09004 BURGOS	20.917 Pts
6 / 98 3.355	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003355 09004 BURGOS	10.774 Pts
6 / 98 3.491	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003491 09004 BURGOS	11.151 Pts
6 / 98 3.356	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003356 09004 BURGOS	10.774 Pts
6 / 98 3.357	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003357 09004 BURGOS	10.774 Pts
6 / 98 3.359	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ºA BURGOS	1998000698003359 09004 BURGOS	21.649 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
6 / 98 3.023	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ªA BURGOS	1998000698003023 09004 BURGOS	10.058 Pts
6 / 98 3.021	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ªA BURGOS	1998000698003021 09004 BURGOS	40.420 Pts
6 / 98 3.022	47.862	13051002	SAIZ HERRERA LUIS ANTONIO PS REGINO SAINZ MAZA, nº 15 piso 5ªA BURGOS	1998000698003022 09004 BURGOS	10.058 Pts
6 / 98 3.594	90.188	13136697	SAN MIGUEL CALLEJA JOSE ALVARO CL SAN ISIDRO, nº 3 piso 4ªA BURGOS	1998000698003594 09001 BURGOS	19.161 Pts
6 / 98 3.595	90.188	13136697	SAN MIGUEL CALLEJA JOSE ALVARO CL SAN ISIDRO, nº 3 piso 4ªA BURGOS	1998000698003595 09001 BURGOS	4.380 Pts

Relación de Contribuyentes del Cargo 17/97 con Conceptos PLUS-VALIA / 91 PLUS-VALIA / 92 PLUS-VALIA / 94 PLUS-VALIA / 96 PLUS-VALIA / 97
SANCIONES VERTIDOS / 96 SANCIONES VERTIDOS / 97 RECARGO DE APREMIO / 96 Dictada Providencia de Apremio con fecha 17/11/97.

17 / 97 4.792	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004792 09005 BURGOS	145.253 Pts
17 / 97 4.794	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004794 09005 BURGOS	48.277 Pts
17 / 97 4.793	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004793 09005 BURGOS	27.156 Pts
17 / 97 4.796	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004796 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.797	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004797 09005 BURGOS	27.156 Pts
17 / 97 4.798	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004798 09005 BURGOS	35.537 Pts
17 / 97 4.795	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004795 09005 BURGOS	27.156 Pts
17 / 97 4.799	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004799 09005 BURGOS	27.156 Pts
17 / 97 4.803	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004803 09005 BURGOS	35.537 Pts
17 / 97 4.800	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004800 09005 BURGOS	35.537 Pts
17 / 97 4.801	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004801 09005 BURGOS	27.156 Pts
17 / 97 4.802	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004802 09005 BURGOS	37.213 Pts
17 / 97 4.905	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004905 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.902	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004902 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.903	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004903 09005 BURGOS	17.314 Pts
17 / 97 4.904	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004904 09005 BURGOS	17.626 Pts
17 / 97 4.901	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004901 09005 BURGOS	14.390 Pts
17 / 97 4.879	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004879 09005 BURGOS	17.314 Pts
17 / 97 4.880	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004880 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.881	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004881 09005 BURGOS	10.388 Pts
17 / 97 4.878	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004878 09005 BURGOS	14.795 Pts
17 / 97 4.882	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004882 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.886	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004886 09005 BURGOS	19.709 Pts
17 / 97 4.883	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004883 09005 BURGOS	17.306 Pts
17 / 97 4.884	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004884 09005 BURGOS	14.390 Pts
17 / 97 4.885	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004885 09005 BURGOS	22.193 Pts
17 / 97 4.888	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004888 09005 BURGOS	26.439 Pts
17 / 97 4.889	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004889 09005 BURGOS	28.728 Pts
17 / 97 4.891	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004891 09005 BURGOS	28.794 Pts
17 / 97 4.887	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004887 09005 BURGOS	16.189 Pts
17 / 97 4.892	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004892 09005 BURGOS	459.300 Pts
17 / 97 4.900	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004900 09005 BURGOS	12.998 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
17 / 97 4.893	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004893 09005 BURGOS	179.203 Pts
17 / 97 4.894	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004894 09005 BURGOS	279.213 Pts
17 / 97 4.895	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004895 09005 BURGOS	108.980 Pts
17 / 97 4.871	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004871 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.872	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004872 09005 BURGOS	13.139 Pts
17 / 97 4.870	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004870 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.873	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004873 09005 BURGOS	15.582 Pts
17 / 97 4.877	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004877 09005 BURGOS	14.390 Pts
17 / 97 4.874	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004874 09005 BURGOS	26.439 Pts
17 / 97 4.875	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004875 09005 BURGOS	19.709 Pts
17 / 97 4.876	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004876 09005 BURGOS	26.439 Pts
17 / 97 4.862	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004862 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.863	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004863 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.864	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004864 09005 BURGOS	12.998 Pts
17 / 97 4.861	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004861 09005 BURGOS	25.970 Pts
17 / 97 4.865	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004865 09005 BURGOS	11.537 Pts
17 / 97 4.869	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004869 09005 BURGOS	10.388 Pts
17 / 97 4.866	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004866 09005 BURGOS	26.439 Pts
17 / 97 4.867	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004867 09005 BURGOS	17.812 Pts
17 / 97 4.868	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004868 09005 BURGOS	19.709 Pts
17 / 97 4.805	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004805 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.806	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004806 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.807	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004807 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.804	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004804 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.808	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004808 09005 BURGOS	29.502 Pts
17 / 97 4.834	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004834 09005 BURGOS	53.567 Pts
17 / 97 4.809	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004809 09005 BURGOS	67.405 Pts
17 / 97 4.810	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004810 09005 BURGOS	67.405 Pts
17 / 97 4.811	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004811 09005 BURGOS	53.567 Pts
17 / 97 4.853	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004853 09005 BURGOS	13.139 Pts
17 / 97 4.854	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004854 09005 BURGOS	14.795 Pts
17 / 97 4.855	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004855 09005 BURGOS	21.585 Pts
17 / 97 4.835	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004835 09005 BURGOS	35.537 Pts
17 / 97 4.856	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004856 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.860	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004860 09005 BURGOS	17.314 Pts
17 / 97 4.857	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004857 09005 BURGOS	16.189 Pts
17 / 97 4.858	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004858 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.859	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004859 09005 BURGOS	17.306 Pts
17 / 97 4.907	137.348	09028358 AV VENA, nº 1 piso 2ºB	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA BURGOS	1997001797004907 09005 BURGOS	15.703 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
17 / 97 4.908	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004908 09005 BURGOS	11.874 Pts
17 / 97 4.909	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004909 09005 BURGOS	13.409 Pts
17 / 97 4.906	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004906 09005 BURGOS	17.626 Pts
17 / 97 4.910	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004910 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.914	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004914 09005 BURGOS	12.998 Pts
17 / 97 4.911	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004911 09005 BURGOS	13.139 Pts
17 / 97 4.912	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004912 09005 BURGOS	10.388 Pts
17 / 97 4.913	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004913 09005 BURGOS	11.537 Pts
17 / 97 4.916	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004916 09005 BURGOS	14.390 Pts
17 / 97 4.917	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004917 09005 BURGOS	18.454 Pts
17 / 97 4.918	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004918 09005 BURGOS	11.393 Pts
17 / 97 4.915	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004915 09005 BURGOS	13.139 Pts
17 / 97 4.919	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004919 09005 BURGOS	17.471 Pts
17 / 97 4.949	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004949 09005 BURGOS	16.566 Pts
17 / 97 4.920	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004920 09005 BURGOS	12.998 Pts
17 / 97 4.921	137.348	09028358	PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE COOPERATIVA AV VENA, nº 1 piso 2ºB BURGOS	1997001797004921 09005 BURGOS	17.314 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 150/95 con Conceptos RECOGIDA DE BASURAS / 92 I.A.E. EMPRESARIALES / 94 I.A.E. PARTICIPACION DIPUTACION / 94 I.M.C. VEHICULOS / 93 INTERESES DE DEMORA / 95 Dictada Providencia de Apremio con fecha 27/11/95.					
150 / 95 5.539	123.560	13070887	TOBAR VARONA JULIAN CL LEGION ESPAÑOLA, nº 5 piso BJ. BURGOS	09001 BURGOS	18.447 Pts
150 / 95 5.540	123.560	13070887	TOBAR VARONA JULIAN CL LEGION ESPAÑOLA, nº 5 piso BJ. BURGOS	09001 BURGOS	356 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 154/95 con Conceptos I.B.I. NATURALEZA URBANA / 89 Dictada Providencia de Apremio con fecha 27/11/95.					
154 / 95 5.576	123.144	13032755	GOMEZ OLLAURI BENITO CL SANTA CLARA, nº 45 piso 4º BURGOS	09002 BURGOS	2.212 Pts
154 / 95 5.569	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	7.720 Pts
154 / 95 5.570	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	3.898 Pts
154 / 95 5.568	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	10.721 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 155/95 con Conceptos I.B.I. NATURALEZA URBANA / 90 Dictada Providencia de Apremio con fecha 27/11/95.					
155 / 95 5.627	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	9.036 Pts
155 / 95 5.629	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	4.883 Pts
155 / 95 5.628	86.384	12880938	PADRONES CARRANZA SATURNINO CL SANTA ANA, nº 21 piso 2ºIZ BURGOS	09001 BURGOS	7.777 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 800/95 con Conceptos I.M.C. VEHICULOS / 95 Dictada Providencia de Apremio con fecha 6/07/95.					
800 / 95 23.716	6.839	13064287	RUBIO ITURRIAGA JESUS MANUEL CL PALOMA, nº 18 piso 3ºA BURGOS	09003 BURGOS	6.800 Pts
800 / 95 8.408	96.357	13136922	VADILLO GUTIERREZ MARIA INES CL PADRE ARAMBURU, nº 2, Esc. D piso 2ºG BURGOS	09006 BURGOS	6.800 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 811/95 con Conceptos I.B.I. NATURALEZA RUSTICA / 95 Dictada Providencia de Apremio con fecha 19/12/95.					
811 / 95 503	114.654	305479	CASCAJARES ONTAÑON VICTORIANO CL DUERO, nº 4, Esc. 1 piso 1ºIZ BURGOS	09002 BURGOS	2.788 Pts
811 / 95 2.355	144.489	12884200	PRECIADO DUQUE JULIA CL SANTIAGO APOSTOL, nº 18 piso 4ºB BURGOS	09007 BURGOS	2.061 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 1.040/95 con Conceptos CEMENTERIOS / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 7/04/95.					
1.040 / 95 1.314	140.760	12882054	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO CL LAVADEROS, nº 22 BURGOS	09007 BURGOS	54.550 Pts

Cargo/Recibo	Expedien.	N.I.F.	Nombre/Domicilio	Referencia	Importe
Relación de Contribuyentes del Cargo 1.042/95 con Conceptos LICENCIA DE OBRAS / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
1.042 / 95 1.454	140.787	12894715 AV CID CAMPEADOR, nº 36	PEREZ MEDIAVILLA FULGENCIO BURGOS	09005 BURGOS	6.000 Pts
1.042 / 95 1.463	122.465	13216715 AV GRAL VIGON, nº 53 piso 5ºE	RUIZ GOMEZ FEDERICO BURGOS	09006 BURGOS	6.000 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 1.049/95 con Conceptos RECOGIDA DE BASURAS / 91 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
1.049 / 95 1.636	140.817	09361332 AV GRAL VIGON, nº 23	FELIPE RODRIGUEZ ANASTASIA MAR BURGOS	09006 BURGOS	11.000 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 2.041/95 con Conceptos IMPUESTO CONSTRUCCIONES / 93 Dictada Providencia de Apremio con fecha 25/04/95.					
2.041 / 95 1.365	140.833	524909 PS FUENTECILLAS, nº 22	FUENTE ALCALDE FRANCISCO BURGOS	09001 BURGOS	10.100 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 2.042/95 con Conceptos RECOGIDA DE BASURAS / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
2.042 / 95 1.496	86.694	A09060419 CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	EXCLUSIVAS BAS BOL S A BURGOS	09007 BURGOS	870 Pts
2.042 / 95 1.492	140.800	B26028852 CR MADRID-IRUN KM 232 AL 237, K245	MARTINEZ DE QUEL S L BURGOS	09 BURGOS	870 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 3.048/95 con Conceptos VOLADIZOS / 91 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
3.048 / 95 1.627	140.817	09361332 AV GRAL VIGON, nº 23	FELIPE RODRIGUEZ ANASTASIA MAR BURGOS	09006 BURGOS	1.200 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 3.049/95 con Conceptos VOLADIZOS / 92 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
3.049 / 95 1.640	140.817	09361332 AV GRAL VIGON, nº 23	FELIPE RODRIGUEZ ANASTASIA MAR BURGOS	09006 BURGOS	1.200 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 3.803/95 con Conceptos VOLADIZOS / 95 Dictada Providencia de Apremio con fecha 14/06/95.					
3.803 / 95 150.673	136.761	13016570 CL AMAYA, nº 2 piso 8ºIZ	SAEZ TOBALINA MARIA DEL ROSARIO BURGOS	09005 BURGOS	1.440 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 4.049/95 con Conceptos IMPUESTO SOBRE RADICACION / 91 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
4.049 / 95 1.642	140.817	09361332 AV GRAL VIGON, nº 23	FELIPE RODRIGUEZ ANASTASIA MAR BURGOS	09006 BURGOS	3.696 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 4.802/95 con Conceptos VOLADIZOS / 95 Dictada Providencia de Apremio con fecha 13/06/95.					
4.802 / 95 103.709	118.781	13123641 CL MADRID, nº 36 piso 1ºB	GONZALEZ TEJERO JUAN CARLOS BURGOS	09001 BURGOS	1.620 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 5.039/95 con Conceptos EXTINCION DE INCENDIOS / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 7/04/95.					
5.039 / 95 1.280	140.747	13076343 AV CID CAMPEADOR, nº 91	MIGUEL GUTIERREZ RUBEN BURGOS	09005 BURGOS	12.800 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 6.042/95 con Conceptos IMPUESTO CONSTRUCCIONES / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 10/04/95.					
6.042 / 95 1.566	140.787	12894715 AV CID CAMPEADOR, nº 36	PEREZ MEDIAVILLA FULGENCIO BURGOS	09005 BURGOS	3.075 Pts
6.042 / 95 1.578	122.465	13216715 AV GRAL VIGON, nº 53 piso 5ºE	RUIZ GOMEZ FEDERICO BURGOS	09006 BURGOS	2.500 Pts
Relación de Contribuyentes del Cargo 6.074/95 con Conceptos CEMENTERIOS / 94 Dictada Providencia de Apremio con fecha 12/06/95.					
6.074 / 95 2.888	130.332	13126695 AV ELADIO PERLADO, nº 21 piso 5ºD	FRANCES GARCIA FERNANDO ANTONI BURGOS	09007 BURGOS	22.100 Pts

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación de las liquidaciones de tasa acometida de agua del año 1997, a los sujetos pasivos que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se

publica el presente edicto para que dichos sujetos pasivos se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso de los importes en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Lugar y forma de pago:

Utilizando los impresos que al efecto se entregarán en Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, mediante ingreso en las cuentas de las entidades financieras que en los mismos se detallan.

Plazo de pago en período voluntario:

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos:

Contra la presente publicación podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo el contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Aranda de Duero, a 2 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

7678.-5.700

* * *

Número de relación: 918/97.

Año: 1997. - Concepto: 22. Tasa acomet. agua.

Recibo	D.N.I.	Contribuyente	Situación objeto tributario	Importe
1	B79442851	Técnicos Constructores Madrileños, S.L. C/. Moratín, 11 (Aranda de Duero)	C/. Santo Domingo	34.504
3	ZCCCCC	Comunidad de Vecinos C/. Hospicio, 6 (Aranda de Duero)	C/. Hospicio, 6	59.551
6	B09275363	Hoaca, S.L. Cr. Madrid-Irún, 160 (Aranda de Duero)	Cr. Madrid-Irún, 160	69.784
8	A28047389	Auxini, S.A. Pz. Hispanidad, s/n. (Aranda de Duero)	C/. Francesas, Las, s/n.	5.464
9	71253128W	Rica Antón, Manuel de la C/. Don Julián y Don Romero, 9 (Aranda de Duero)	C/. Don Julián y Don Romero, 9	4.205
20	0013112531	Arranz Lobato, M. Carlota C/. Real, 4 Bj. (Sinovas de Aranda)	C/. Real, Ba. Sinovas, 4	6.003
24	0045418492	Peña Cano, María Asunción C/. Cañadas, 1, 2, J C (Aranda de Duero)	C/. Real, Ba. Sinovas, 44, Bj.	17.580
27	A48010573	Obrascón, S.A. C/. Santa Rita, 9 (Madrid)	Gt. Rosales Glorieta	36.655
29	AC9037516	Técnicos Constructores de la Ribera C/. Moratín, 11, Bj. (Aranda de Duero)	Pz. Virgencilla	10.927
34	H09302159	Comunidad Vecinos Av. Espolón, 31, Bj. (Aranda de Duero)	Av. Espolón, 31, Bj.	22.056
36	Z00004	Construcciones Benor C/. Valdole, 1, 2 (Aranda de Duero)	C/. Aguilera, 18	85.725
Total relación: 918/97				352.454

Ayuntamiento de Grisaleña

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.684.414 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 102.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.375.600 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.160.000 pesetas.

Total ingresos: 5.322.014 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 600.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.470.000 ptas.

4. Transferencias corrientes, 1.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.251.014 pesetas.

Total gastos: 5.322.014 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

En Grisaleña, a 7 de septiembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

7679.-3.000

Ayuntamiento de Villalba de Duero

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1996, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

En Villalba de Duero, a 7 de septiembre de 1998. – El Alcalde, Domingo Cristóbal del Amo.

7716.-3.000

Ayuntamiento de Zael

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 16 de julio de 1998, acordó, por unanimidad de los asistentes, la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1998, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que según se hace constar en el acuerdo de aprobación inicial el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos (art. 150-3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.710.124 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 100.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.602.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.246.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.025.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.250.070 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 11.933.194 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.815.760 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.726.724 ptas.
3. Gastos financieros, 91.817 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 490.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.598.893 pesetas.
9. Pasivos financieros, 210.000 pesetas.

Total presupuesto de gastos: 11.933.194 pesetas.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del T. R., aprobado por R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada en la misma sesión que el presupuesto referido.

Dicha plantilla consta:

A) Funcionario de carrera:

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención General.

Número de plazas: Una.

Grupo: B; Nivel: 22.

Escala: Administración General.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Situación: En propiedad.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 151 de la

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente expuestos en el número dos de dicho artículo 151, podrán interponer contra referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zael, a 14 de septiembre de 1998. – El Alcalde (ilegible).

7715.-4.940

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Presidente de la Diputación Provincial ha aprobado mediante Decreto los padrones fiscales de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles rústica.
- Impuesto sobre actividades económicas.

Asimismo, se hace saber que con anterioridad al inicio del período voluntario de cobro se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico.

Durante el plazo de exposición pública de un mes los padrones estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial (Paseo del Espolón, 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Quintanar de la Sierra, a 27 de agosto de 1998. – El Alcalde, José A. Palacios Lozano.

7717.-3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por doña Elvira Barredo Martínez, en representación de Eroski, S. Coop., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la colocación de mostrador de pescadería y redistribución del Supermercado, sito en Avda. General Franco, número 11, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 3 de agosto de 1998. – El Alcalde (ilegible).

7810.-3.000

Ayuntamiento de San Juan del Monte

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho

referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Juan del Monte, a 14 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Angel Felipe Rocha Rocha.

7812.-3.000

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1998, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1998:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 6.750.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 300.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.000.000 de pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.002.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 3.000.000 de pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 7.000.000 de pesetas.

Totales ingresos: 24.052.000 pesetas.

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 2.100.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.200.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 13.452.000 pesetas.

Totales gastos: 24.052.000 pesetas.

II) Plantilla y puesto de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1998.

a) Plaza de funcionario:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario; Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Berlangas de Roa, a 10 de septiembre de 1998. - El Presidente (ilegible).

7813.-3.000

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2

del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de créditos número 2/98, que afecta al vigente presupuesto, que ha sido aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1998, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 1997, así como con la subvención de la Dirección General de Protección Civil.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa Gadea del Cid, a 18 de agosto de 1998. - El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

7814.-3.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

A los efectos de lo previsto en el art. 70-2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, se publican las tres modificaciones puntuales habidas desde la aprobación definitiva (6-5-95) de las vigentes NN.SS. municipales.

1.º - Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 29-8-97: Ordenanza núm. 1. «Casco antiguo», consistente en establecer dentro de las alineaciones de Plaza del Cid y calle Costanilla, la obligatoriedad de creación de soportales en planta baja, de las edificaciones coincidentes con ellas que se señalan en los planos números 3 y 4, siendo la profundidad de los soportales con uso público en planta baja, de 4,40 metros, según consta en los planos referenciados.

2.º - Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 13-8-98: Consistente en cambio de calificación de unos terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección (S.N.U.E.P.) a suelo no urbanizable común, estableciendo como nuevo límite físico del S.N.U.E.P. la Colada de la Cuesta Mala, en lugar de la carretera de Melgar a Valtierra. Afecta aproximadamente a 158.580 metros cuadrados. Dado que el trazado de la Autovía León-Burgos afecta a la zona, la concesión por el Ayuntamiento de cualquier tipo de licencia requerirá preceptivamente la previa autorización de Carreteras de la Junta de Castilla y León.

3.º - Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 13-7-98: Consistente en el cambio de delimitación de la U.E.-1, excluyendo de su ámbito a varios propietarios por iniciativa propia que consideren poseer suelo urbano suficientemente consolidado y modificando la ordenación mediante la supresión de un vial y el reajuste de alineaciones, quedando así reducida la superficie de la U.E., a tres parcelas. Se reduce la U.E. de 17.385 metros cuadrados a 7.250 metros cuadrados.

En Melgar de Fernamental, a 1 de septiembre de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

7815.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Vecinal de Castil de Lences

La Junta Vecinal de Castil de Lences, en sesión ordinaria celebrada el día 5-9-98, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de dos fincas de 70 Has. de extensión, sitas en el paraje denominado «El Páramo», en el término municipal de Castil de Lences, por procedimiento abierto y forma de adjudicación de subasta, y exponerle al público

durante el plazo de ocho días para que se pueda examinar y presentar reclamaciones.

Segundo: Anunciar la convocatoria de subasta pública para el arrendamiento de dichas fincas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. - Objeto: El arrendamiento de dos fincas rústicas sitas en el término municipal de Castil de Lences, en el paraje denominado «El Páramo». Extensión: 70 Has.

2. - Tipo de licitación: El canon de arrendamiento se fija en 1.100.000 pesetas anuales; podrá ser mejorado al alza.

3. - Duración del contrato: Se fija en seis campañas agrícolas.

4. - Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional será del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

5. - Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

6. - Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones: En el salón de la Junta Vecinal, desde el día de la publicación hasta una hora antes de la apertura de los sobres.

Día de apertura de los sobres, a las 12,00 horas del día 12 de octubre en el salón de la Junta Vecinal de Castil de Lences.

7. - Pliego de condiciones: Estará a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castil de Lences, a 7 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Severino Ruiz Huidobro.

7709.-3.800

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, autorizando a Gersa el establecimiento de un parque eólico denominado «Peña Alta», en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

Visto el expediente incoado a instancia de la Compañía Mercantil Generación de Energía Renovable, S.A. (Gersa), para el establecimiento de un parque de generación de energía de origen eólico, y cumplidos los trámites ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, en relación con el artículo 26 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Gersa, la instalación de un parque eólico denominado «Peña Alta», en el término municipal de Merindad de Valdivielso, compuesto de 27 aerogeneradores de 500 kw c/u, según anteproyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Rodríguez del Val y por el Ingeniero Industrial don Eduardo Insunza Vallejo, con un presupuesto de 1.756.005.013 pesetas.

Esta instalación no podrá llevarse a cabo mientras no cuente el peticionario con la aprobación de un proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 11 de marzo de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Álvarez.

7798.-7.600

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, autorizando a Gersa el establecimiento de un parque eólico denominado «La Torada», en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

Visto el expediente incoado a instancia de la Compañía Mercantil Generación de Energía Renovable, S.A. (Gersa), para el establecimiento de un parque de generación de energía de origen eólico, y cumplidos los trámites ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, en relación con el artículo 26 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Gersa, la instalación de un parque eólico denominado «La Torada», en el término municipal de Merindad de Valdivielso, compuesto de 18 aerogeneradores de 500 kw c/u, según anteproyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Rodríguez del Val y por el Ingeniero Industrial don Eduardo Insunza Vallejo, con un presupuesto de 1.786.453.532 pesetas.

Esta instalación no podrá llevarse a cabo mientras no cuente el peticionario con la aprobación de un proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 11 de marzo de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Álvarez.

7799.-7.600

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación línea a 45 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025647.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Gumiel de Izán.

c) Finalidad de la instalación: Modificación trazado línea a 45 KV por construcción bodega, en Gumiel de Izán.

d) Características principales: Modificación línea A. T. a 45 KV en una longitud de 270 metros por construcción bodega en Gumiel de Izán.

e) Presupuesto: 2.261.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Álvarez.

7821.-11.400

Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:

Expediente: 25.649.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Iberdrola, S.A.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en Redecilla del Camino.

Características: LAMT a 13/20 KV de 848 metros y CT intertemperie de 100 KVA, en Redecilla del Camino.

Presupuesto: 4.608.226 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 8 de agosto de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

* * *

Línea eléctrica de M. T. a 13,2 KV al CT «Poblazo», en Redecilla del Camino.

Relación de propietarios:

Término municipal de Redecilla del Camino (Burgos).

Finca número: 1; Número apoyo: 522; Pago o paraje: «Los Avellanos»; Propietaria: Doña Elvira Murillo Corral; Dirección: Redecilla del Camino.

7822.-7.600

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 150/98.

2. Objeto del contrato: Adquisición de un local de planta baja con destino a consultorio médico en el Barrio de Villatoro, con las especificaciones técnicas mínimas siguientes:

- Superficie: Entre 60 metros cuadrados y 100 metros cuadrados.

- Altura mínima libre: 3 metros.

- Acceso directo desde la calle sin barreras arquitectónicas.

- Luz natural.

- Entronque de abastecimiento de agua, energía eléctrica, gas natural, teléfonos.

- Saneamiento.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 10.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al

que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 8 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7816.-15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 31/97.

2. Objeto del contrato: Trabajos de control de calidad, geotecnia, topografía y control geométrico de las obras realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Se desglosa en los tres lotes siguientes:

- Lote núm. 1: Control de calidad.

- Lote núm. 2: Geotecnia.

- Lote núm. 3: Topografía. Control geométrico.

Vigencia del contrato: Un año, prorrogable anualmente por un máximo de cuatro años.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No se señala.

5. Garantía provisional: 66.000 pesetas por cada lote al que opte el concursante del presupuesto ofertado para cada lote.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de septiembre de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7817.–15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 29/98.

2. Objeto del contrato: Elaboración del diseño e implantación del sistema de indicadores de sostenibilidad en la ciudad de Burgos.

– Plazo de ejecución: El comprometido por el adjudicatario.

– Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 14.807.400 pesetas.

5. Garantía provisional: 296.148 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 3 de septiembre de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7818.–15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 127/98.

2. Objeto del contrato: Suministro de una motoniveladora.

– Lugar de entrega: En el emplazamiento que señalen los Servicios Técnicos Municipales competentes.

– Plazo de entrega: El comprometido por el adjudicatario.

– Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 25.500.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 510.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 8 de septiembre de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7819.–15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 149/98.

2. Objeto del contrato: Suministro de un vehículo de representación del Ayuntamiento.

– Lugar de entrega: En el emplazamiento que señalen los Servicios Técnicos Municipales competentes.

– Plazo de entrega: El comprometido por el adjudicatario.

– Recompra: Los concursantes deberán indicar el valor de recompra de los siguientes vehículos:

BU-1981-K y BU-5658-I.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 4.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 80.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 8 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7820.-15.200

Ayuntamiento de Miraveche

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de agosto de 1998, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir el concurso de las obras del cementerio, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, aunque la licitación se posponga cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Miraveche.

2. - Objeto del contrato: Cementerio en Miraveche.

3. - Tipo de licitación: 15.874.378 pesetas, a la baja.

4. - Tramitación expediente: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. - Garantía provisional: 2% del presupuesto. Definitiva: 4% del presupuesto.

6. - Presentación proposiciones: Hasta el décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. - Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

8. - Modelo de proposición: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraveche, a 31 de agosto de 1998. - El Alcalde (ilegible).
7800.-7.600

Ayuntamiento de Salinillas de Bureba

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Salinillas de Bureba, a 1 de agosto de 1998. - El Alcalde (ilegible).

7801.-6.000

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1996

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo establecido en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 1996 con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen durante el plazo de quince días hábiles. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular por escrito los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes contra la misma. Los escritos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento o en cualquier otro Registro convenido e irán dirigidos al señor Alcalde Presidente.

En Salinillas de Bureba, a 1 de agosto de 1997. - El Alcalde (ilegible).

7802.-6.000

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio verbal civil, n.º 141/1998, promovidos por don Jesús Luis Arijá Díez, representado por doña Lucía Ruiz Antolín, contra Pedro Pérez Adeva y otros, cuyo domicilio se desconoce; se ha acordado por medio de la presente citar a dichos demandados, para la celebración de confesión judicial el próximo día 23 de septiembre y hora de las 10,00 de su mañana en primera convocatoria, y para el próximo día 24 de septiembre y hora de las 10,00 para segunda citación, con los apercibimientos legales que de no comparecer en segunda citación se les podrá tener por confesos en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines y términos legales a los referidos demandados, libro y firma la presente en Burgos a 11 de septiembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

7883. - 6.000